

7000

Bogotá, D.C. 07 de Octubre de 2020

Señores

**ANÓNIMO**

**Beneficiario(a) UPI LA RIOJA**

Ciudad

**Asunto:** Respuesta **SDQS No. 2419362020** de fecha 10 de septiembre de 2020 Ciudad

Reciba un cordial saludo.

En primera instancia, quiero agradecerle por hacer uso del **Sistema Distrital Quejas y Soluciones**, teniendo en cuenta que para el **IDIPRON** resulta de gran importancia contar con las opiniones y sugerencias que la ciudadanía en general nos expresa.

Hemos recibido su solicitud en la que manifiesta: *“QUE LA MAESTRA MARIA NUR CAMBIE SU ACTITUD CON UNO ES GROSERO Y MACHISTA.”*, por lo que me permito informarle que:

Es así que para el Instituto en procura del mejoramiento continuo las casas de cuidado y de acogida, se ha dispuesto el documento Pacto de convivencia 002 PACTO DE CONVIVENCIA M-MIN-MA cuya apuesta desde el área de Educación - academia (como área de origen), es *“...establecer criterios de relacionamiento con la población beneficiaria, a través de los cuales sea posible construir una relación armoniosa y acorde con lo que se plantea a través del modelo pedagógico, a la vez que garantice los procesos de diálogo y de encuentro entre NNAJ y de estos/as con servidores/as del Instituto, garantizando las condiciones de posibilidad para que, a través del afecto y la libertad, todas las personas encuentren, construyan y puedan hacer uso de las herramientas necesarias para alcanzar una vida digna.”*

Por lo anterior, hemos dado traslado al área de academia con la profesora María Victoria Narváez Buchelli, quien como Rectora de la Escuela Pedagógica Integral EPI del IDIPRON establecerá comunicación inmediata con la docente María Nur y procederá con la atención de lo referido. Todo lo anterior con conocimiento del responsable de la unidad Giovanni Andrés Cock Chaparro para el seguimiento que corresponda y buscando el análisis de lo sucedido y las alternativas de solución, en pro de que este tipo de situaciones no vuelvan a ocurrir.

Ahora bien, si por el contrario se llega a presentar una nueva situación le solicito que por favor acuda a informar de lo sucedido y que preferiblemente nos aporte alguna evidencia comunicándose con la Subdirección de Métodos Educativos y Operativa a través de correo enviado a la siguiente dirección: [submetodosoperativo@idipron.gov.co](mailto:submetodosoperativo@idipron.gov.co)

Comprometidos con un servicio de calidad, con el cumplimiento de nuestra misionalidad y de los objetivos institucionales, me despido con un abrazo fraternal.

Atentamente,

  
**HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ**

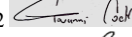
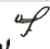
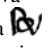
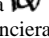
Subdirector Operativo Código 068 Grado 02

Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa (E)

Gerente Proyecto de Inversión 7720 (E)

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

[submetodosoperativo@idipron.gov.co](mailto:submetodosoperativo@idipron.gov.co)

Proyectó: Giovanni Andrés Cock Chaparro – Profesional Universitario Código 219 Grado 02   
Revisó: Mábel Castillo Hernández- Profesional Subdirección de Métodos Educativos y Operativa   
Bibiana Andrea Villota – Profesional Subdirección de Métodos Educativos y Operativa   
Luisa Fernanda Zamudio García- Asesora Subdirección Técnica Administrativa y Financiera 

LA INFORMACIÓN EXPRESADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ES EL RESULTADO DE LOS CONCEPTOS EMITIDOS POR LOS RESPONSABLES DE ÁREA Y PROFESIONALES RELACIONADOS EN DICHA COMUNICACIÓN.

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma.

